

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 760013110007201800132 00
AUTO # 1325

Santiago de Cali, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali- Sala de Familia, en su providencia del ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021), proferida en el proceso de IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD propuesto por FELIPE ZUÑIGA SALAZAR contra WESLY GIHANA ZUÑIGA GRUESO representada por PATRICIA GRUESO MOSQUERA.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ